

Ven restrictiva y excesiva ley de deuda (Reforma 25/04/16)

Ven restrictiva y excesiva ley de deuda (Reforma 25/04/16) Por Gonzalo Soto Cd. de México México (25 abril 2016).- La ley de deuda local es restrictiva y excesiva, consideraron Secretarios de Finanzas de Nuevo León y Zacatecas.

Raúl González, subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas de Nuevo León, opinó que la nueva Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios tiene retos importantes principalmente porque se trata de una legislación restrictiva, que obligará a los estados a maniobrar para cumplir con ella. De entrada, dijo, las entidades se han quedado sin activos con los cuales endeudarse y los retos de gasto se mantienen, por ello, la ley con todas sus restricciones será una tarea complicada de cumplir. El funcionario neoleonés apuntó que uno de los puntos positivos de la ley son las garantías que otorgará el Gobierno federal de varias deudas locales; de hecho, el gobierno de su entidad ya trabaja junto con Banobras y otros bancos para reestructurar pasivos y aplicar por una de esas garantías federales. Sobre las restricciones, Guillermo Huizar, Secretario de Finanzas de Zacatecas, aseveró que la ley está excedida en sus limitantes y que los estados podrían reclamar la constitucionalidad de varias de sus disposiciones. "Está excedida la ley, el Gobierno federal ha visto a las entidades federativas como desordenadas y manirrota. "Se está trastocando soberanías con esta ley", opinó. A manera de ejemplo de las presuntas intromisiones federales, Huizar citó el artículo 14 de la ley que se promulgará esta misma semana. En él se señala que los ingresos excedentes de libre disposición de los estados ya no serán uso discrecional sino que tendrán un destino por mandato, lo que el funcionario consideró una exageración. Al final, los secretarios coincidieron en que si bien la ley tiene retos de implementación, es necesaria para hacer frente a las irregularidades financieras locales y frenar el endeudamiento estatal y municipal. La nueva ley de deuda implica que los gobiernos estatales deberán poner más orden en sus cuentas, pero también los municipios, que no parecen estar tan listos, aseguró Héctor Pérez Partida, Secretario de Finanzas de Jalisco. "Impone retos a todos la ley, pero sobre todo a los municipios, obligará a una cultura financiera más estable", dijo. Apoyar a los ayuntamientos a tener finanzas más sanas y cumplir con la nueva ley será otro reto muy grande para los gobiernos estatales, especialmente a aquellos municipios pequeños con pocos recursos. "La ley indica que tenemos que apoyar a los municipios de menos de 200 mil habitantes; en Jalisco tenemos 125 municipios de los cuales 119 están en ese caso, hay un reto para asesorar a esos municipios sin influir en su autonomía", añadió. Pérez Partida apuntó que los gobiernos locales tendrán que hacer proyecciones financieras de largo plazo, algo a lo que no están acostumbrados, pensar a cinco o más años y transparentar sus cuentas. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo